

c) Criterios de evaluación y calificación. Recuperación de pendientes

Siguiendo Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la evaluación se realizará sobre el desarrollo competencial del alumnado.

Para calificar tal desarrollo competencial, se considerará la satisfacción de los criterios de evaluación de cada competencia específica de la materia (que se corresponden con partes de las competencias clave); los criterios de evaluación se calificarán en tareas de clase y de casa, así como en preguntas de pruebas escritas o exámenes, siendo por lo tanto, los instrumentos de evaluación variados. El desarrollo competencial se evalúa en las actividades de cada sesión y las realizadas en casa.

No obstante, este desarrollo se califica también en el examen, como culminación de esa aptitud competencial, en una prueba individual y objetiva que sirva al alumno o alumna como preparación para futuras pruebas académicas y profesionales, como la EVAU, los exámenes en la universidad, oposiciones, etc. el contenido de esta prueba se corresponde con los criterios de evaluación establecidos por la legislación.

Los porcentajes de la calificación serán:

70% de la nota, el examen, que responderá aproximadamente al 70% de los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas trabajadas en la unidad.

30% de la nota, el trabajo en clase y en casa, que responderá aproximadamente al 30% de los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas trabajadas en la unidad.

Para que una evaluación haga media con las otras el alumnado debe obtener una calificación de cuatro sobre diez en esa evaluación, de otro modo deberá recuperar la evaluación en el examen de recuperación correspondiente o en examen de la evaluación final.

En el presente curso no hay estudiantes con la materia pendiente de otros años escolares.